



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
Departamento Municipal de Justicia



COMUNICADO

La suscrita Directora de Justicia Municipal de La Esperanza, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la Ley les confiere, por medio de la presente:

COMUNICA:

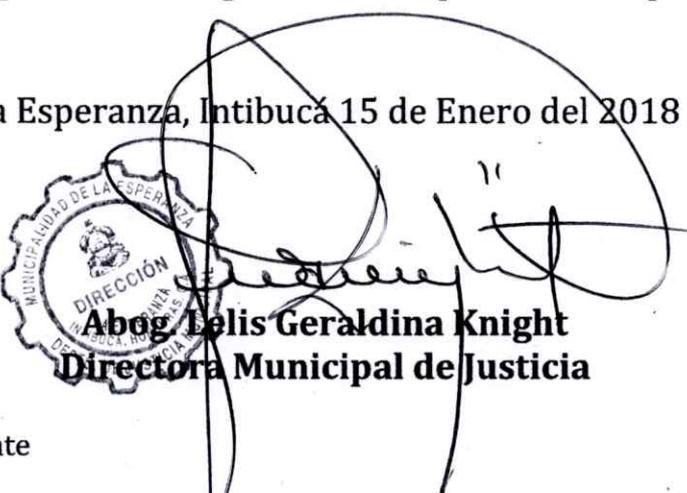
A todos los dueños de solares ubicados en el municipio de la Esperanza, que se encuentran llenos de maleza y de basura, que procedan a su respectivo chapeo y limpieza, ya que esto está generando criadero de zancudos que afectan la salud de los vecinos que viven cerca de dichos terrenos.

De hacer caso omiso a este comunicado, la municipalidad a través del Departamento de Justicia Municipal y de La Unidad Municipal Ambiental procederá al respectivo chapeo el cual sera cobrado posteriormente al dueño del terreno y también se aplicara una multa tal como lo establece la Ley de Policía Y convivencia Social.

Tomando en cuenta que la desobediencia es un delito tipificado en el código penal en su artículo 346

La Policía Municipal se encargara del respectivo cumplimiento de este comunicado

La Esperanza, Intibucá 15 de Enero del 2018



Abog. Delis Geraldina Knight
Directora Municipal de Justicia

c.c Fiscalía del Ambiente
c.c Archivo